

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5404** CAT SANTA INÉS, S.L.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la mercantil Cat Santa Inés, S.L., celebrada el pasado 11 de diciembre de 2024, debidamente convocada al efecto, y celebrada en su domicilio social, adoptó el acuerdo de reducir capital en los siguientes términos:

Reducir el capital social en la cuantía de 1.667.999 euros, mediante amortización de 1.667.999 participaciones sociales de 1€ de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción de capital social acordada es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas entre reservas negativas y resultados negativos de ejercicios anteriores.

Esta operación de reducción toma como referencia el Balance de fecha 30 de noviembre de 2024 aprobado por la Junta General, y sometido a la verificación del auditor de cuentas de la Sociedad, Audisur Auditores Independientes, S.L.P.

Como consecuencia del acuerdo de reducción adoptado, se aprueba igualmente la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social, de forma que el mismo queda fijado en la cifra de tres mil euros dividido en tres mil participaciones sociales, de 1€ de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 3.000, ambas inclusive

Jerez de la Frontera, 2 de octubre de 2025.- Administrador Único, Alfonso Rodríguez Blanco.

ID: A250045330-1